

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Rodríguez Galán, doña Cristina María Fernández Calvo, don Manuel Ares de la Iglesia, don Alberto Bravo Carballo, don Pablo Loeches Zarco, don Miguel Ángel Álvarez Muñoz, doña Sara María Martínez Agudo, doña María Pilar Cañavera Giraldo y don José Molina Sánchez, contra “Estudios, Obras y Proyectos Electricidad, Sociedad Anónima”, “Grupo Inmobiliario Gran Barajas, Sociedad Limitada”, “Eopesa Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Baramundi, Sociedad Limitada”, “Fuentes Márquez Barajas Construcciones Comerciales, Sociedad Limitada”, don Manuel Oliveros Lapuerta y don Francisco Rodríguez Bustos, en reclamación por ordinario, registrado con el número 317 de 2010, se ha acordado citar a “Estudios Obras y Proyectos Electricidad, Sociedad Anónima”, “Grupo Inmobiliario Gran Barajas, Sociedad Limitada”, “Eopesa Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Baramundi, Sociedad Limitada”, “Fuentes Márquez Barajas Construcciones Comerciales, Sociedad Limitada”, don Manuel Oliveros Lapuerta y don Francisco Rodríguez Bustos, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de marzo de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estudios, Obras y Proyectos Electricidad, Sociedad Anónima”, “Grupo Inmobiliario Gran Barajas, Sociedad Limitada”, “Eopesa Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Baramundi, Sociedad Limitada”, “Fuentes Márquez Barajas Construcciones Comerciales, Sociedad Limitada”, don Manuel Oliveros Lapuerta y don Francisco Rodríguez Bustos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.171/10)